

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente **Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión Constitucional relativa al cambio de nombre del salón de actos de la Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER) del Ejército del Aire.**

Congreso de los Diputados, Madrid, ... de julio de 2020

Diputadx

Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte del esfuerzo para construir una memoria colectiva y con el objetivo de preservar los valores democráticos en España, la ley de memoria histórica de 2007 ha supuesto un punto de partida con la reprobación a la dictadura militar franquista. En su exposición de motivos se recoge la condena a la utilización de la violencia con la intención de imponer una ideología política antidemocrática y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad.

Diversas asociaciones de la sociedad civil española, instituciones europeas e internacionales han condenado tanto el carácter antidemocrático del régimen, así como las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas durante la dictadura franquista. Naciones Unidas lo ha hecho a través del "Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición"; la UE a través del "Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa" firmado en París el 17 de marzo de 2006. Estas condenas se han producido no solo por haber sido un sistema político contrario al democrático y por la sistemática violación de derechos y libertades, sino también por haber sido un sistema político que ha llegado al poder por medio de un alzamiento militar y una guerra civil.

Sin embargo la rebelión militar que destituyó por medio de la violencia a la Segunda República fue avalada e ideada internamente por muchos militares desleales al sistema democrático vigente en aquel momento. Contrariamente a una práctica democrática y avanzada de nuestras instituciones, más de cuarenta años después de la dictadura militar, siguen existiendo apoyos a este sistema antidemocrático dentro de las estructuras del ejército español.

El pasado lunes 6 de Julio, hemos visto publicado en prensa que la sala principal de actos de la Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER) del Ejército del aire en Torrejón de Ardoz (Madrid), ha homenajeado a dos de los militares alzados poniendo su nombre al salón de actos de la ESTAER. Concretamente se trata de los sublevados Julio Ríos Angüeso y Manuel Barreiro Álvarez. Ambos homenajeados resultan haber sido dos militares sublevados y alentadores de un golpe de estado que ha dejado secuelas imborrables en la sociedad Española.

Por una parte el teniente Julio Ríos Angüeso fue conocido por su participación en la preparación del golpe de Estado de Julio de 1936 contra la Segunda República. Su lealtad a la dictadura militar franquista lo llevó a un rápido ascenso dentro del régimen alcanzando el nombramiento de jefe de las Fuerzas Aéreas del Atlántico, para luego tomar cargo como jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas de Marruecos. Por otro

lado, el capitán Manuel Barreiro Álvarez se declaró inválido para servir al ejército de la República, aunque se dio de alta como voluntario en apoyo al levantamiento militar.

En función de la consolidación de los derechos humanos y de reconocimiento y protección de la dignidad de las personas, consideramos que homenajear a estos militares franquistas sublevados nombrando al salón de actos de una institución pública con su nombre significa una lesión a la memoria de aquellas personas que defendieron el régimen constitucional tras la sublevación militar de julio de 1936 y a los principios democráticos más esenciales.

Con el fin de intentar dignificar la memoria de las víctimas y en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, consideramos que no cabe rendir homenajes a militares sublevados contra la legalidad democrática. Por ello creemos que este nombre debe cambiarse de forma perentoria, siendo reemplazado por el del General Emilio Herrera Linares, quien se considera el más importante ingeniero aeronáutico militar de la historia de España (padre del traje espacial, de múltiples estudios sobre cosmología, relatividad, aeronáutica o física atómica), que fue silenciado durante el franquismo por su lealtad al régimen constitucional y su oposición al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, que encarna la lealtad a la democracia y el espíritu de un ejército democrático.

De no llevar a cabo el mencionado cambio, estaremos enalteciendo un régimen que tiene su origen en la injusticia, así como la figura de los represores que han quedado impunes y por tanto alentando formas de gobierno contrarias a la libertad y a la democracia.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar cualquier acto de enaltecimiento del franquismo, como lo es la nueva denominación del salón de actos de la Escuela de Técnicas Aeronáuticas del Ejército del Aire de Torrejón de Ardoz.
2. Tomar las medidas necesarias para que este tipo de homenajes y enaltecimientos a golpistas y sublevados contra la legalidad democrática deje de

ser una realidad en cualquier institución pública, haciendo efectiva la legislación vigente para una memoria democrática también dentro del Ejército.

3. Realizar las medidas correspondientes para efectuar el cambio de nombre del salón de actos de la ESTAER del Ejército del Aire en Torrejón por el del General Emilio Herrera Linares, lo que supondrá una dignificación de la institución dentro del marco de los valores democráticos.